

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 30 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Oficiales segundos de Máquinas de la R. N. M. don Francisco San Antonio Roig y D. Manuel Garrido García.—Página 418.

Otra de 30 de marzo de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Escribientes segundos D. Cipriano Rodríguez Paredes y D. José Ferrer Guernica.—Página 418.

Ascensos.—Orden de 30 de marzo de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero primero al segundo don Isaac Cristóbal Pascual.—Página 418.

Otra de 30 de marzo de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero segundo al tercero D. José Suárez Canosa.—Página 418.

Ascensos.—Orden de 30 de marzo de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero segundo al tercero don Antonio Gómez Urriaga.—Página 418.

Otra de 30 de marzo de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero tercero al Mozo de Oficios D. Francisco Paz Rodríguez.—Página 418.

Otra de 30 de marzo de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero tercero al Mozo de Oficios D. Mateo López Saldaña.—Página 419.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 30 de marzo de 1944 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Intendencia de la Armada D. Ramón González-Tablas y Mendizábal.—Página 419.

Movilización.—Orden de 30 de marzo de 1944 por la que se dispone se considere como movilizado desde el 2 de agosto de 1936 al Celador de Puerto de segunda don Angel Llanos Fernández.—Página 419.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don Francisco San Antonio Roig desembarque del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena como Jefe de Máquinas del remolcador *R. A.-1 (Ciclope)*, y que el del mismo empleo don Manuel Garrido García cese en el remolcador citado y quede a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

— Se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se menciona cese en los destinos que al frente de cada uno se indican y pase a ocupar los que se expresan, por el orden en que son relacionados:

Escribiente segundo D. Cipriano Rodríguez Paredes.—De la Ayudantía de Marina de Luarca, al destructor *Almirante Antequera*.—Forzoso.

Escribiente segundo D. José Ferrer Guernica.—Del destructor *Almirante Antequera*, al Ministerio.—Forzoso.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en la clase de Portero primero de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve a dicha clase al Portero segundo D. Isaac Cristóbal Pascual, con antigüedad de 20 de febrero de 1944

y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de marzo siguiente.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en la clase de Portero segundo de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve a dicha clase al Portero tercero D. José Suárez Canosa, con antigüedad de 23 de febrero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes actual.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en la clase de Portero segundo de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve a dicha clase al Portero tercero D. Antonio Gómez Urriaga, con antigüedad de 20 de febrero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de marzo siguiente.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en la clase de Portero tercero de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve a dicha clase al Mozo de Oficios D. Francisco Paz Rodríguez, con antigüedad de 20 de febrero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de marzo siguiente.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en la clase de Portero tercero de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve a dicha clase al Mozo de Oficios D. Mateo López Saldaña, con antigüedad de 23 de febrero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes actual.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Julia Lázaro Rodríguez al Capitán de Intendencia de la Armada D. Ramón González-Tablas y Mendizábal.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.
Sres. ...

Movilización.—En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el Celador de Puerto de segunda, retirado extraordinario, D. Angel Llanos Fernández se considere como movilizado desde el 2 de agosto de 1936, en que, al verificar su presentación ante las Autoridades Nacionales, comenzó a prestar los servicios de su profesión.

Madrid, 30 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Baltasar Gómez Alvarez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor nombrado por la S. A. del Departamento,

Hago saber: Que habiéndosele extraviado a don Cirilo Casas Lucas licencia de arma corta número 182, de pistola "Astra", calibre 9 m/m, se procederá a la anulación de la misma, en caso de no aparecer en los plazos marcados por la Ley.

Y para que conste, acuerdo publicar el presente edicto en El Ferrol del Caudillo, a los doce días del mes de marzo de 1944.—El Teniente, Juez instructor, *Baltasar Gómez Alvarez*.

Don José Sáenz de Cenzano, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Villagarcía y Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento ha sido declarada nula y sin ningún valor la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Joaquín González Prieto, folio 146 del reemplazo de 1922, así como su título de Patrón de Tráfico de la ría de Arosa, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de dichos documentos a las Autoridades de Marina.

Villagarcía, 18 de marzo de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *José Suárez de Cenzano*.

Don Francisco Díaz Besada, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y del expediente por pérdida de la Cartilla Naval de Salvador Salto Ruiz,

Hago saber: Que la Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida del citado documento, por lo que queda anulado. Incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 22 de marzo de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Díaz Besada*.